

[illegible]

DOCUMENTO TECNICO

ACTUALIZACIÓN	X
---------------	---

REGISTRO	
----------	--

1. IDENTIFICACIÓN

CODIGO BPID DEL PROYECTO: 2020003760221

ENTIDAD RESPONSABLE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO

NOMBRE DEL PROYECTO: CONFORMACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE GESTIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES VALLE DEL CAUCA

ENTIDAD SOLICITANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO

2. CLASIFICACION DEL PROYECTO

Entidad Territorial	Sector	Línea Territorial	Línea de Acción	Programa	Sub-programa	Meta de Resultado /Producto
Nación						
Departamento	27	LT5	LA505	Pg50502	5050201	MP505020100110
"Valle Invencible"	Información Estadística	Gestión territorial compartida para una buena gobernanza	Descentralización y desarrollo territorial	Gobernanza territorial estratégica	Asesoría y Asistencia Técnica Territorial	MR50502001
Municipio						

3. LOCALIZACION GEOGRAFICA DEL PROYECTO

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LOCALIDAD
VALLE DEL CAUCA	41 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO	TODO EL DPTO DEL VALLE DEL CAUCA

4. DESCRIPCION DEL PROYECTO

4.1. Identificación y presentación del problema

RPROBLEMA: En el Departamento del Valle del Cauca se registra deficiencia en la actualización y conservación catastral de los 41 municipios.

Descripción del problema

El Departamento del Valle del Cauca conformado por los 41 municipios registra una deficiencia en la actualización catastral, los entes territoriales cuentan con poca información e inventarios de los predios rurales y municipales lo cual desencadena bajo rendimientos financieros por el uso inadecuado del ordenamiento territorial.

Los municipios por su deficiencia catastral no cuentan con bases sólidas para orientar cada municipio en el marco del ordenamiento territorial y planificación lo cual no permite decisiones y planes de manera asertivas ubicadas en el contexto de la realidad de los territorios como en sus Planes de Ordenamiento Territorial POT y Esquemas de ordenamiento territorial EOT, con bajo conociendo en las zonas de riesgo y/o zonas protegidas.

De igual manera los municipios no están alineados con las directrices a nivel gubernamental y nacional lo que no permite fundamentos para fortalecer los proyectos de bienestar asociados para la garantía de los mismos municipios.

Los entes territoriales no cuentan con el conocimiento y las herramientas para actualización de catastro y por ende se evidencia el bajo aprovechamiento un catastro actualizado y multipropósito.

Para la Administración Departamental es prioridad generar seguridad jurídica en el inventario de predios que propenda a generar certeza en su titulación, uso y potencialidad, aportando con ello no solo a la regulación de la tenencia sino al ordenamiento y adecuada planificación del territorio y a un mejoramiento en las finanzas de los entes territoriales que permita tener recursos para la inversión en proyectos de bienestar de los asociados en garantía de los derechos de los mismos. El presente proyecto se enmarca en el Plan de Desarrollo Departamental "El Valle está en Vos" 2016-2019 en su pilar "Paz Territorial", línea de acción "Buen Gobierno", que busca asesorar y fortalecer a las entidades en la asesoría y asistencia técnica.

Esta iniciativa se desarrollará mediante el acercamiento y asesoría a los entes territoriales que les permita conocer el estado actual de sus bases catastrales y brindar elementos para su correcta formalización, actualización, conservación y difusión catastral, dentro del enfoque del catastro multipropósito teniendo en cuenta el marco Constitucional y legal de competencias y funciones.

Lo anterior le permitirá a los entes territoriales no solo determinar las bases de sus predios tanto rurales como urbanos sino que le permitirá generar directrices y orientaciones en el marco del ordenamiento y la planificación territorial en el cual podrán definir, ajustar o modificar sus Planes, Planes Básicos y Esquemas de Ordenamiento Territorial, así como la base de sus áreas de riesgo, áreas protegidas y demás temas de importancia territorial articulados a las directrices tanto nacionales, municipales, como Departamentales.

La información catastral es el inventario o censo, debidamente actualizado y clasificado, de los bienes inmuebles pertenecientes al Estado y a los particulares, con el objeto de lograr su correcta identificación física, jurídica, fiscal y económica como lo menciona la resolución 70 del 04 de febrero de 2011 en su artículo primero. En esa medida, el Gobierno Nacional, a través de su Plan de Desarrollo 2014-2018, "Todos por un nuevo país", determinó en su momento un programa de delegación de competencias diferenciadas que buscaba satisfacer las necesidades de la población a partir de una prestación más eficiente de los bienes y servicios a su cargo, así lo definió en el artículo 180 del citado Plan, incluyendo la formación, actualización, conservación catastral e implementación de catastros multipropósitos descentralizados.

Actualmente, teniendo como marco el artículo 79 de la Ley 1955 de Mayo 25 de 2019 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la

Equidad" que dispone una nueva visión del Catastro a través del Catastro Multipropósito, da desarrollo al concepto de Gestor Catastral, el cual se encarga de los procesos estratégicos del Catastro tales como formación, actualización, conservación y difusión catastral así como los procedimientos de enfoque multipropósito y el Decreto 1983 de 2019 que determina los requisitos habilitantes para ser Gestor Catastral, cumpliendo con lo expuesto en el Plan de Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca 2016-2019 "El Valle está en vos", el Valle del Cauca cumplió con todos los requisitos necesarios para la habilitación como gestor catastral mediante la Resolución 1546 de diciembre 16 de 2019.

Dentro de las falencias existentes en el marco de la actividad catastral se encuentra que no existen actualizaciones catastrales multipropósito que permitan desarrollar una actividad catastral y multipropósito eficiente, que permita tomar decisiones acertadas y garantizar la seguridad jurídica de la propiedad y el territorio. Es importante aclarar que dentro del catastro multipropósito existen unas etapas diferenciadas y en un orden específico que se describen como:

1. Cartografía LIDAR
2. Carga de Información LADM
3. Conservación Catastral
4. Barrido Predial multipropósito
5. Actualización Permanente

El principal problema es que nada de esto se ha implementado en el Departamento del Valle del Cauca.

CAUSAS DEL PROBLEMA:

- Los entes territoriales del Departamento del valle desconocen el alcance del catastro multipropósito.
- Falta de recursos histórica para el proceso de actualización multipropósito en todas sus etapas.

Causas indirectas

- Entidades territoriales con baja capacidad para la actualización catastral
- Insuficientes herramientas de los entes territoriales para la actualización catastral.
- Inadecuadas prácticas para la implementación del catastro.
- Inadecuada planificación de las labores de actualización y conservación catastral multipropósito.
- Insuficiente capacidad operativa y de sistemas de la antigua autoridad catastral (IGAC)

EFFECTOS DIRECTOS:

- Entes territoriales con información desactualizada en el tema catastral multipropósito en las zonas de alto riesgo y zonas protegidas.
- Bajos ingresos por concepto de predial para Municipios y boleta fiscal para Departamento

Efectos Indirectos

- Toma de decisiones sin fundamento de peso para los planes y esquemas territoriales.
- Poca información del territorio de los municipios por partes de las entidades oficiales.

Población Total Afectada: 41 municipios del Departamento del Valle del Cauca (excepcionando al Distrito de Santiago de Cali, que tiene delegación para su catastro), para un total de 2.060.000 vallecaucanos

4.2 Análisis de participantes

ACTOR	INTERES - EXPECTATIVA	POSICIÓN	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
Departamental (41 municipios)	Los 41 municipios del Valle del Cauca requieren la actualización catastral	Cooperante y Beneficiario	los municipios estarán dispuestos a entregar la información requerida para la actualización catastral y algunos apoyan financieramente
Departamental	La gobernación del Valle como cooperante toma la vocería para la actualización catastral multipropósito	Cooperante y beneficiario	La Gobernación del Valle plantea y ejecuta el proyecto

4.3 Análisis de los participantes

Es de suma importancia que el departamento intervenga para actualizar el catastro en el departamento con una coordinación y relación fluida entre la administración departamental y los 41 municipios para el intercambio de información y visitas de los territorios para lo cual los municipios tienen la disposición para entregar la información.

4.2. Objetivo del Proyecto**Objetivo General**

Fortalecer fiscal y tributariamente y en herramientas para la toma de decisiones los entes territoriales a partir de la formación, actualización, conservación y difusión catastral, dentro de la aplicación del catastro multipropósito en todas sus variables.

Objetivos específicos

1. Socializar a los entes territoriales el alcance y las características de la nueva dimensión del catastro multipropósito
2. Gestionar acuerdos con las entidades territoriales a fin de garantizar la formación, actualización, conservación y difusión catastral.
3. Garantizar de manera articulada con el operador catastral una adecuada implementación del catastro de su entidad territorial.
4. Brindar herramientas que permitan la articulación de la información catastral con otros sistemas de información como, por ejemplo: Notariado y Registro, Agencia de Tierras, Gestión del Riesgo, Áreas Protegidas y todos los instrumentos de planificación territorial del orden nacional, departamental, distrital y municipal.
5. Invertir en actividades que hacen parte del catastro multipropósito

5. DESCRIPCION ALTERNATIVA DE SOLUCION

5.1. Aspectos Generales y Técnicos

Contexto general de la alternativa de solución:

Diseñar, Formular e Implementar el servicio público de catastro como Gestor Catastral del Departamento del Valle.

El conocimiento de la realidad catastral de cada entidad territorial es necesario para el diagnóstico de la realidad física, jurídica y financiera de los inmuebles que conforman cada ente, lo anterior garantiza que con el uso de herramientas tecnológicas en el marco de los principios de coordinación interinstitucional, participación ciudadana y colaboración armónica, el cumplimiento de la implementación del punto I del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

De acuerdo al estudio técnico para la habilitación del departamento como Gestor Catastral, se buscará también que el Departamento realice la implementación de un catastro con enfoque multipropósito, que contribuya a la seguridad jurídica del derecho de la propiedad inmobiliaria y a su regulación. A su vez, que ayude a la gestión del suelo con relación del ordenamiento territorial y su planeación, de una forma articulada entre el Departamento, sus municipios y los usuarios públicos y privados, con lo cual se genera una economía de escala y alianzas competitivas, para la obtención de objetivos comunes de progreso económico, social y territorial sostenible, en el marco de los objetivos nacionales.

La información catastral en cabeza de la Gobernación permitiría tomar decisiones informadas y reales sobre la utilización del suelo. Políticas combinadas entre lo tributario y el uso del suelo, concertadas entre los municipios, pero bajo la supervisión regional, podrían incidir en los incentivos para la producción. El impuesto predial unificado se convierte en un instrumento para crear armonía en la explotación de los recursos. La forma como se administren los prediales generaría un impacto directo en la forma como el territorio se está organizando, y en este ámbito es importante la función que pueda cumplir una instancia de carácter regional, con la capacidad técnica para entender estas dinámicas, como lo es el Departamento, ayudando a direccionar el desarrollo y el crecimiento de los municipios bajo una óptica departamental.

Esta alternativa de solución obedece a la necesidad de implementar la Unidad Administrativa de Catastro adscrita al Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas, con la finalidad de operativizar la habilitación como Gestor Catastral en cabeza del Departamento del Valle del Cauca y proceder a socializar a cada uno de los entes territoriales donde podrá ejercer la gestión catastral de acuerdo a la Ley 1955 de 2019 artículo 79, el Decreto 1983 de 2019, la Resolución 819 de 2019, la Resolución 1546 de diciembre 16 de 2019 por la cual se habilita como gestor catastral al departamento del Valle del Cauca, las ordenanzas 524 y 525 de diciembre 6 de 2019 mediante la cual la Asamblea del Valle del Cauca autoriza a la Gobernadora del Valle a crear una Unidad Especial de Catastro y la sociedad de economía mixta para su operación, y los Decretos 1-3-1680 y 1-3-1681 donde se estructura la Unidad Administrativa Especial de Catastro Multipropósito en el Departamento del Valle del Cauca.

5.2. PRODUCTO Y COMPONENTES DE LA INVERSIÓN

5.2.1 INDICADOR(ES) OBJETIVO GENERAL:

NOMBRE DEL INDICADOR	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Municipios actualizados en catastro multipropósito	41	Número

5.2.2 Productos OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Sector	Programa	Producto	Unidad de medida del indicador	Meta
27. Información Estadística	Servicio de Información Catastral	Sistema de Información predial actualizado (Cod 0404004)	41	Número

Actualización No.1 del proyecto NOV/2020

Es importante resaltar que para comenzar se debe comenzar con las labores de actualización y conservación, las cuales, operativamente, es importante resaltar que las labores en el marco del Catastro Multipropósito requieren un orden específico que el Departamento debe desarrollar; en ese orden de ideas dicho orden se describen como:

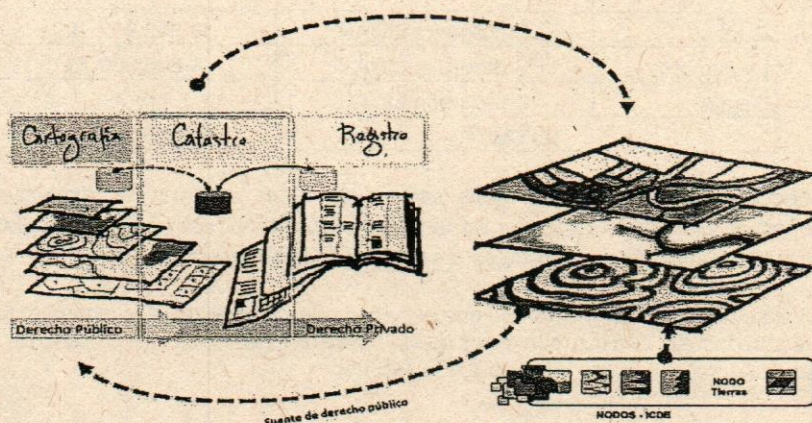
1. Cartografía LIDAR
2. Carga de Información LADM
3. Conservación Catastral
4. Barrido Predial multipropósito
5. Actualización Permanente

Por lo anterior y teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos económicos, físicos y de tiempo, se determinó una ruta por fases y desarrollo de actividades completas, que deben comenzar con la cartografía y los procesos de conservación donde se priorice, con las condiciones actuales.

Dentro de los elementos a tener en cuenta en el marco de la gestión catastral multipropósito esta que el Departamento cuenta con toda la infraestructura de tecnología y protocolos a disposición de los Municipios, lo cual determina un importante aporte dado que como gestores ya operamos con el modelo LADM – COL (Land Administration Domain Model), con toda la tecnología a través de nuestro operador Departamental "Valle Avanza", del cual el Departamento del Valle del Cauca es el mayor accionista con un 51%.

Otro punto a tener en cuenta es que la cartografía, por especificación técnica adoptada, se debe tomar LIDAR (Laser Imaging Detection and Ranging) Toma de datos mediante un escáner laser aerotransportado (ALS) que permite tomar modelos precisos en tres dimensiones. Teniendo en cuenta que las actualizaciones catastrales por barrido tienen un alto costo, y que en el desarrollo

de la gestión catastral se debe desarrollar el proceso de conservación, la cartografía LIDAR¹ se constituye en un elemento base para cargar todas las capas de información: así mismo lo estipulado en el artículo 7º de la resolución 388 de 2020, donde las escalas de la cartografía para catastro multipropósito cambian, por lo tanto se deben desarrollar las cartografías en todo el territorio nacional. De esta forma se determina un orden específico para la actividad catastral que se puede resumir en el siguiente gráfico:



De esta forma se forman las bases para seguir con todas las demás capas de información multipropósito al servicio de todas las instituciones nacionales y del Departamento, encaminadas a cumplir con todos los objetivos que plantea el proyecto.

Una vez aclarado el aspecto metodológico de la actualización, se procede a priorizar los Municipios que comenzarán a hacer parte de la primera fase del proceso de actualización en el marco del Catastro Multipropósito, estos enfocados en el desarrollo de la primera etapa, que se compone de la cartografía LIDAR y de la conservación, según sean las condiciones específicas.

Para entender dicha priorización se debe tener en cuenta que actualmente mediante las Resoluciones 444 del 06 de mayo de 2020 y 609 del 30 de junio de 2020 del IGAC el Departamento del Valle es Gestor Catastral de los Municipios de: Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Candelaria, Cartago, Dagua, El Águila, El Cairo, El Dovio, Florida, Guacarí, La Victoria, Obando, Pradera, Restrepo, Roldanillo, Sevilla, Toro, Versailles y Yumbo.

Al anterior listado se suman dos Municipios más, La Cumbre, San Pedro y Trujillo que manifestaron por escrito su voluntad de que el Departamento sea su gestor; de los 24 Municipios, se planteó una primera fase con 3 municipios acorde con la disponibilidad de recursos: Dagua, La Cumbre, y Guacarí.

¹ LIDAR (Laser Imaging Detection and Ranging) Toma de datos mediante un escaner laser aerotransportado (ALS) que permite tomar modelos precisos en tres dimensiones.

De este grupo, Cartago tiene recursos para realizar su actualización a través del proyecto de regalías "Mejoramiento y Modernización de la Gestión Catastral para el Departamento del Valle del Cauca".

De esta manera el proyecto queda de la siguiente manera en su Fase 1, Etapa 1:

Municipios	Concepto	Gobernación
Guacarí	Cartografía LIDAR	\$ 352.892.120
La cumbre	Cartografía LIDAR	\$ 506.360.541
Dagua	Cartografía LIDAR	\$ 1.111.395.044
TOTAL		\$ 1.970.647.705

Un aspecto importante es que todas estas actividades incluyen el respectivo cargue de información en el Sistema Catastral Departamental multipropósito LADM del Valle del Cauca y constituye el 30% del valor total que se presenta en la tabla resumen

La adición se hace con la creación de una actividad nueva "Realizar el levantamiento cartográfico y cargue para la fase 1 en los municipios que lo requieran, de acuerdo al proceso de actualización y conservación catastral" por valor de \$ 867.146.055.

Justificación vigencias futuras

El proceso de actualización y conservación catastral lleva consigo actividades que requieren de la continuidad a fin de garantizar los productos requeridos, lo anterior implica que en la vigencia 2020 debemos iniciar los procesos de conservación que necesariamente involucran actividades tales como:

- Reconocimiento Predial a los predios indicados en los procesos aportados por los municipios.
- Actualización de la base cartográfica que se encuentra obsoleta y sin los requerimientos actuales dados por el IGAC, los municipios en promedio tienen una obsolescencia cartográfica de más de 15 años.
- Actualización de base alfanumérica.
- Expedición de actos administrativos en las diferentes etapas, lo que conlleva la necesidad de no parar el ejercicio pues se distancia la posibilidad de la firmeza de actos y la consecuente actividad de generación de cobros y pagos.
- Necesidad de revisar y contextualizar los rezagos de conservación que han quedado sin trámite a corte de 30 de junio de 2020, trámites que deben garantizar la continuidad con el Departamento como Gestor Catastral y prestador del Servicio Público que debe garantizar el principio de continuidad en la atención al ciudadano.

Al ser un servicio público y a la par ir realizando actividades de actualización y conservación catastral, esto implica la generación constante de información y acciones técnicas con los municipios que no pueden parar pues implicaría realizar reprocesos con la consecuente pérdida de tiempo, recursos y oportunidades.

Actualización No. 2 del proyecto: NOV/2020

La presente actualización obedece a la necesidad de la Unidad Administrativa Especial de Catastro de contar con la infraestructura idónea para la ejecución de sus actividades misionales que actualmente no pueden ser suplidas por la Administración Central, por lo que se hace necesario la disposición y distribución de algunas oficinas en la Beneficencia del Valle de tal manera que permitan un ambiente de trabajo que garantice la productividad y la calidad de atención al ciudadano, así como espacios adecuados para la instalación del sistema de archivos de la documentación catastral.

Adicionalmente los espacios físicos, deben ocuparse de inmediato siendo necesario realizar adecuaciones y equipamientos al interior de las instalaciones del edificio de la Beneficencia del Valle, puesto que actualmente no cuentan con la infraestructura tecnológica y funcional requerida para el funcionamiento de los equipos y servicios tecnológicos garantizando una correcta funcionalidad tecnológica.

Actualización No. 3 del proyecto: DIC/2020

Con el propósito de garantizar la adecuada ejecución de las actividades misionales de la Unidad Administrativa Especial de Catastro durante la vigencia 2021, es menester contar con el equipo técnico y administrativo requerido para mantener niveles idóneos de productividad y calidad de atención al ciudadano. Sin embargo, el presupuesto asignado no es suficiente para realizar las contrataciones de prestación de servicios que ya se ejecutaron durante el 2020.

De igual manera, la actividad de mantenimiento de software y soporte de la infraestructura tecnológica para la actualización catastral se llevo a cabo con el servicio de Google Cloud Platform bajo la modalidad de servicio por suscripción por 3 años, incluido su soporte técnico, por lo que el presupuesto asignado para la ejecución de dicha actividad durante el 2021 deja de ser indispensable y queda disponible para solventar la demanda de presupuesto que requiere la actividad de contratación del equipo técnico y administrativo de nombre: Realizar la gestión catastral en los municipios Del Valle del Cauca que lo requieran.

5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Duración del Proyecto: 5 meses

Iniciación del Proyecto: 08-2020

Terminación del Proyecto: 12-2023

Componentes y/o Actividades	Unidad	Cantidad	Valor unidad	Meses 2020				
			2020	8	9	10	11	12
Realizar la gestión catastral en los municipios Del Valle del Cauca que lo requieran	Número	1	\$ 222.670.000	X	X	X	X	X
Realizar la Dotación y suministros necesarios para el desarrollo, la formación, actualización, conservación y difusión catastral.	Número	1	\$ 117.330.000	X	X	X	X	X

Realizar el mantenimiento del software y soporte de la infraestructura tecnológica para la actualización catastral	Número	1	\$ 230.388.690	X	X	X	X	X
Realizar el levantamiento cartográfico y cargue para la fase 1 en los municipios que lo requieran, de acuerdo al proceso de actualización y conservación catastral	Numero	1	\$867.146.055			X	X	X
Adecuar la infraestructura física para la operación de la gestión catastral	Numero	1	\$80.000.000				X	X
TOTAL			\$1.517.534.745					

Componentes y/o Actividades	Unidad	Cantidad	Valor unidad	Meses 2021												
				2021	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Realizar la gestión catastral en los municipios del Valle del Cauca que lo requieran	Número	1	\$ 251.600.000	X	X	X	X									
Realizar la Dotación y suministros necesarios para el desarrollo, la formación, actualización, conservación y difusión catastral.	Número	1	\$ 0	X	X	X	X									
Realizar el mantenimiento del software y soporte de la infraestructura tecnológica para la actualización catastral	Número	1	\$ 0	X	X	X	X									
Realizar el levantamiento cartográfico y cargue para la fase 1 en los municipios que lo requieran, de acuerdo al proceso de actualización y conservación catastral	Numero	1	\$1.127.511.405	X	X	X	X									
TOTAL			\$1.379.111.405													

6.1 Presupuesto detallado vigencia 2020-2023

Inicio del Proyecto : 08-2020
Terminación del Proyecto: 12-2023

Componentes y/o Actividades	Unidad	Cantidad	Valor unidad			
			2020	2021	2022	2023
Realizar la gestión catastral en los municipios Del Valle del Cauca que lo requieran	Número	1	\$ 222.670.000	\$ 251.600.000	\$250.000.000	\$250.000.000
Realizar la Dotación y suministros necesarios para el desarrollo, la formación, actualización, conservación y difusión catastral	Número	1	\$ 117.330.000	\$ 0	\$100.000.00	\$100.000.00
Realizar el mantenimiento del software y soporte de la infraestructura tecnológica para la actualización catastral	Número	1	\$ 310.388.690	\$ 0	\$150.000.000	\$150.000.000
Realizar la actualización cartográfica y el cargue de la fase 1 de acuerdo con el proceso de actualización y conservación catastral	Número	1	\$867.146.055	\$1.127.511.405	1.000.000.000	1.000.000.000
Adecuar la infraestructura física para la operación de la gestión catastral	Numero	1	\$80.000.000			
TOTAL			\$1.517.534.745	\$1.379.111.405	\$ 1.500.000.000	\$ 1.500.000.000

7. FINANCIACION DE LA INVERSION

Entidad	CIFRAS EN PESOS (MILES DE PESO)				
	Año 1 2020	Año 2 2021	Año 3 2022	Año 4 2023	Total
Año Calendario					
Aporte Nación					
SGP- Sistema General de Participaciones					
Ministerios					
Regalias					
Crédito					
Aporte Departamento					
Recursos propios	\$1.517.534.745	\$1.379.111.405	\$1.500.000.000	\$1.500.000.000	\$ 5.896.646.150
Recursos de Destinación Especifica					
Rentas Cedidas					
Emergencias Sociales					
Aporte Municipio					
Otros aportes					
TOTAL	\$1.517.534.745	\$1.379.111.405	\$1.500.000.000	\$1.500.000.000	\$ 5.896.646.150

8. INGRESOS Y COSTOS ANUALES EN OPERACIÓN DE UN AÑO TÍPICO DEL PROYECTO

8.1 COSTOS 2020

ENTIDAD FINANCIADORA	FUENTE DE FINANCIACIÓN DE LA OPERACIÓN (3)	VALOR (miles de \$)
Gobernación del Valle del Cauca	RP	650.388.690

(3) REF: Recursos del Presupuesto de Funcionamiento del Ente Territorial
RP: Recursos Propios de la Entidad

9. ESTUDIOS QUE RESPALDAN EL PROYECTO

NOMBRE DEL ESTUDIO	FECHA			ENTIDAD QUE LO REALIZÓ
	DÍA	MES	AÑO	
Constitución Política de Colombia	20	07	1991	Congreso de la República
Ley 1955 de 2019	25	05	2019	Congreso de la República
Resolución 817 de 2019	11	07	2019	IGAC
Decreto 1983 de 2019	31	10	2019	DANE
Resolución 1546 de 2019	16	12	2019	IGAC
Decreto 148 de 2020	04	02	2020	DANE
Ordenanza 524 de 2019	06	12	2019	Asamblea Departamental del Valle del Cauca
Ordenanza 525 de 2019	06	12	2019	Asamblea Departamental del Valle del Cauca
Decreto 1-3-1680 de 2019	19	12	2019	Gobernación del Valle del Cauca
Decreto 1-3-1681 de 2019	19	12	2019	Gobernación del Valle del Cauca
Decreto 148 de 2020	04	02	2020	DANE

10. DILIGENCIAMIENTO

Funcionario Responsable: DIANA LORENA VANEGAS CAJIAO

Institución: Unidad Administrativa Especial de Catastro – Gobernación del Valle del Cauca

Teléfono: 6200000 Ext 1903 Ciudad: Cali Fecha: julio de 2020

11. OBSERVACIONES

--

12. VIABILIDAD

12.1. Análisis de Viabilidad

Aspectos a conceptuar	Análisis del Municipio			Análisis Departamental Sectorial			Análisis Intersectorial D.A.P.V.		
	Cumple	Cumple Parcial mente	No Cumple	Cumple	Cumple parcial mente	No Cumple	Cumple	Cumple parcial mente	No cumple
A. Técnicos				X					
B. Financieros y económicos				X					
C. Ambientales				X					
D. Institucionales y sociales				X					

Concepto De Viabilidad	Análisis Del Municipio		Análisis Departamental Sectorial		Análisis Intersectorial D.AP.V.	
	Si	No	Si	No	Si	No
EL PROYECTO ES VIABLE?			X			

12.2. Motivación de la NO Viabilidad

12.3. Observaciones

12.4. Responsabilidades

B. SECRETARIA SECTORIAL

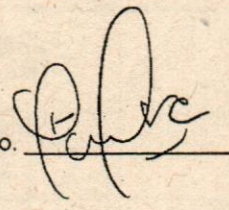
FUNCIONARIO RESPONSABLE: Luis Fernando Vidal Muñoz

CARGO: Contratista Unidad Administrativa Especial de Catastro

ENTIDAD: GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA

CIUDAD: Santiago de Cali

FECHA: noviembre de 2020

JEFE INMEDIATO: DIANA LORENA VANEGAS CAJIAO Vo.Bo. 

CARGO: Gerente Unidad Administrativa Especial de Catastro

CIUDAD: Santiago de Cali TELEFONO: 6200000 Ext 1919

FECHA: noviembre de 2020

C. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

CARGO: _____ UNIDAD _____

TELEFONO: _____ FECHA: _____

REVISADO: _____